

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Efectos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 127

Sábado 5 de junio de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de la Seguridad Social

Sección de Afiliación y Cotización

La Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste, por escrito de fecha 15 de abril del año en curso y a efectos de la cotización al Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón, ha sometido a la aprobación de esta Dirección General propuesta sobre actualización de cuantías de salarios reales normalizados afectados por la elevación del límite máximo de cotización en el Régimen General de la Seguridad Social dentro del ámbito territorial de dicha Mutualidad Laboral.

Por resolución de este Centro Directivo de 22 de enero de 1971 se fijaron las bases especiales de cotización normalizadas para cada una de las categorías y especialidades profesionales que han de aplicarse durante el año 1971, dentro del ámbito territorial de la Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 20 de junio de 1969 por la que se establecieron normas de aplicación y desarrollo del Decreto 384/69, de 17 de marzo, bases a las que se aplicó el tope máximo de la base de cotización vigente en aquel momento. Modificado

el citado tope por el artículo 8 del Decreto 496/71, de 25 de marzo, con efectos de 1 de abril pasado, hasta el límite de 16.000 pesetas mensuales, resulta procedente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del citado Decreto 384/69, elevar a partir de la indicada fecha y hasta el nuevo tope máximo autorizado, aquellas bases de cotización normalizadas correspondientes a categorías y especialidades profesionales que quedaron topadas en 14.000 pesetas mensuales, pero que por el cálculo efectuado conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 7 de la Orden de 20 de junio de 1969 antes citada, se obtuvieron bases muy superiores a las que es posible aplicar hoy el nuevo tope.

En su virtud, a propuesta de la Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste, informada por el Servicio de Mutualidades Laborales, esta Dirección General, ha resuelto que las bases especiales de cotización normalizadas para las categorías y especialidades profesionales que se mencionan en el anexo que se acompaña, aplicables en el período 1 de abril de 1971 a 31 de diciembre de 1971, serán las que igualmente se indican para cada una de ellas en el aludido anexo.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El director general de la Seguridad Social (ilegible). I.736

Base diaria de cotización especial normalizada para su aplicación desde 1 de abril a 31 de diciembre de 1971, revisando las correspondientes a las categorías y especialidades profesionales afectadas por la elevación del límite máximo mensual de cotización que se dispone en el artículo 8 del Decreto 496/71, de 25 de marzo.

Categoría profesional, especialidad o grupo profesional	Salario diario De 1-4 a 31-12-71
Personal téc. interior titulado	
Ingeniero	520
Facultativo jefe	520
Facultativo subjefe	520
Facultativo auxiliar	500
Vigilantes 1.ª titulados	500
Vigilantes 2.ª titulados	475
Vigilantes 3.ª titulados	460
Personal téc. no titul. interior	
Vigilante 1.ª no titulado	500
Vigilante 2.ª no titulado	475
Vigilante 3.ª no titulado	460
Personal obrero interior	
Estemplero	480
Picador	475
Hundidor	475
Artillero	470
Posteador	470
Minero de 1.ª	470
Barrenista	465
Personal téc. titul. exterior	
Ingeniero	520
Facultativo jefe	520

Categoría profesional, especialidad o grupo profesional	Salario diario De 1-4 a 31-12-71
Perito industrial	510
Facultativo subjefe	490
Licenciado	470
Facultativo auxiliar	470
Personal administrativo y de economatos	
Jefe administrativo de 1. ^a	510
Personal técnico no titulado exterior	
Jefe Servicio	490

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

N. I.-21.341 T-172

E. P. V.-1.211/566

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Dos líneas aéreas, eléctricas, a 13,2 KV., de 890 y 898 metros de longitud respectivamente, con origen en la Subestación de la Olma, de esta capital, y final en una torre metálica, existente en las proximidades del Puente de Isabel la Católica, compuestas de conductor de cobre de 70 mm², construidas con carácter provisional a fin de no interferir en las construcciones del Polígono Huerta del Rey.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto.

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 11 de mayo de 1971.
El delegado provincial, Emilio López Torres.

2.010—1.766

N. I.-21.591 T-228

E. P. V.-1.211/618

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Construcción de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., compuesta de conductor Al-Ac. de 43,05 mm², apoyos de hormigón y metálicos y aislador suspendido, de 294 metros de longitud y centro de transformación, tipo intemperie, denominado «Aguas», de 50 KVA., 13,2/0,22/0,127 KV., en Villabragima.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 14 de mayo de 1971.
El delegado provincial, Emilio López Torres.

2.109—1.767

N. I.-21.600 T-229

E. P. V.-1.211/619

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construc-

ción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Construcción de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., en doble circuito, con origen en la Subestación de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», en Medina del Campo, hasta su entronque con la que continúa a Pozal de Gallinas y en simple circuito hasta centro de transformación «Claras», en Medina del Campo. Derivación en subterráneo a centro de transformación «Antigua», y derivación en aéreo a C. T., propiedad de MADE. La línea se compondrá de conductor Al-Ac. de 43,05 mm², apoyos de hormigón y metálicos y aislador suspendido con una longitud total de 1.814 metros.

Un centro de transformación tipo caseta, denominado «Antigua», con 100 KVA., alimentado por el cable ya citado, tipo RF. de 25 mm², y otro centro de transformación denominado «Claras», con 100 KVA. instalados.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 14 de mayo de 1971.
El delegado provincial, Emilio López Torres.

2.113—1.768

N. I.-21.642 T-232

E. P. V.-1.211/623

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en

alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Construcción de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 7,685 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de Matapozuelos, para servicios de regantes, con una derivación a COPAVAL y otra a central Valdestillas. La línea se compondrá de conductor Al-Ac. de 74,4 mm² en la principal, y 43,05 mm² en derivaciones, apoyos metálicos y de hormigón y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 14 de mayo de 1971. El delegado provincial, Emilio López Torres.

2.110—1.769

N. I.-21.654 T-243

E. P. V.-1.211/636

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 12,678 metros de longitud, compuesta de conductor Al-Ac. de 116,2 mm² en la principal y 43,05 mm² en las derivaciones, sobre apoyos de hormigón y metálicos y aisladores suspendidos, con origen en la Subestación de Iscar y final en el entronque del doble circuito de salida de la Subestación de

Olmedo, con las siguientes derivaciones:

1. Derivación a C. T. «La Bomba».
2. Idem a C. T. «La Millonaria».
3. Idem a C. T. «Cabañuelas».
4. Idem a C. T. «Fuente Andrés».
5. Idem a C. T. «Don Constantino Rincón».
6. Idem a enlace línea don Agustín Martín.
7. Idem a C. T. TAFISA y otros.
8. Idem a C. T. Hilario de la Fuente.
9. Idem a enlace línea don Nicolás Martín.
10. Idem a enlace línea de TAFISA.
11. Enlace con línea del repetidor de la C. T. N. E.
12. Derivación a C. T. «Castrejón».
13. Idem a C. T. «Cendón» y «Bocos».
14. Idem a C. T. «Camino de los Perros».

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar y declarar de utilidad pública a favor de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 90 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 15 de mayo de 1971. El delegado provincial, Emilio López Torres.

2.112—1.770

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas de alta tensión:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-298.

Inversión: 1.957.560 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea de Circunvalación a Medina de Rioseco.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-299.

Inversión: 327.000 pesetas.

Objeto: Modificación parcial de trazado de la línea La Mudarra-Santa Espina, entre la Subestación de La Mudarra y apoyo n.º 14.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-300.

Inversión: 1.192.150 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica, aérea, de doble circuito, desde la E. T. D. carretera de Segovia a «Circunvalación» y «Carretera de Segovia».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-301.

Inversión: 726.930 pesetas.

Objeto: Construcción de dos centros de transformación en Medina del Campo, denominados «Los Pedregales» y «La Liebre», con sus líneas de enlace.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-302.

Inversión: 332.020 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación, en Olivares de Duero, y modificación de la línea de Olivares de Duero a Amusquillo.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-303.

Inversión: 206.750 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación en Canalejas de Peñafiel.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-304.

Inversión: 480.470 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea en Alcazarén, denominada «Regantes de Alcazarén».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-305.

Inversión: 1.871.930 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea, que desde Tordesillas enlace con la línea Pollos-Alaejos y final en Torrecilla de la Abadesa.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-306.

Inversión: 1.378.600 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica denominada «Circunvalación Norte de Iscar».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-307.

Inversión: 614.280 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica, denominada «Circunvalación Norte de Tordesillas».

Se solicita autorización administrativa para todas las instalaciones, y además la declaración de utilidad pública para la relacionada en tercer lugar.

Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalle, n.º 1, y en el plazo de 30 días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 10 de mayo de 1971.
El delegado provincial, Emilio López Torres.

2.011—1.771

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Pablo Barrigón Tovar, con domicilio en calle Onésimo Redondo, n.º 3, Cigales (Valladolid), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 9 litros de aguas por segundo, derivadas del arroyo Higar, en término municipal de Cigales, con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

TOMA.—Consiste en un revestimiento de hormigón de todo el cauce, en una anchura de 1,50 metros, y una bancada de hormigón donde se situará el equipo motobomba en la época de riego. En el revestimiento se dejará una ranura en el hormigón, donde se introducirán unos tabloncillos para

retener el agua y que la válvula de pie esté siempre cebada durante el riego.

Distribución.—Se proyecta una arteria principal de la que salen cuatro ramales, teniendo en sus extremos una arqueta de riego. Esta tubería irá enterrada y será de fibrocemento, de diámetro 150 milímetros. La longitud total es de 582,00 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Comisaría de Aguas del Duero (calle Muro, n.º 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en sus oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 24 de mayo de 1971.
El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

2.118—1.772

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don César Muzas Catalán, director-gerente de MOBYLETTE, solicitud de licencia para establecer un taller de servicio de lavado y engrase de vehículos, en la calle Panaderos, n.º 10; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este

Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 29 de mayo de 1971.
El alcalde, Martín Santos Romero.

2.196—1.773

ARROYO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para pavimentación de las calles de José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo, de La Flecha, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Arroyo, 25 de mayo de 1971.—El alcalde, Pedro Pérez.

2.107—1.774

MAYORGA

Rendidas las cuentas municipales del ejercicio 1970, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de quince días hábiles, con sus documentos justificativos, a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo, pueda cualquier habitante de este término municipal o persona interesada, formular las observacio-

nes, reparos y defectos que juzguen pertinentes.

Mayorga, 25 de mayo de 1971.—El alcalde, A. Pérez.

2.098—1.775

VILLALBARBA

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1970, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes pueden presentarse los reparos y observaciones en la forma dispuesta por el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villalbarba, 22 de mayo de 1971. El alcalde, Claudio Martínez.

2.102—1.776

WAMBA

Ejecutado por este Ayuntamiento para concurso-subasta se anuncia el mismo para mejora del alumbrado público de esta localidad.

Objeto del concurso-subasta: mejora del alumbrado público en la localidad. Consistente en 55 puntos de luz, mezcla mercurio, sobre brazos murales B. J. C., tipo F-80222, con lámparas de 80 a 220 W., todo ello terminado y colocado, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento y que ha de servir de base para el concurso-subasta y ejecución de la obra.

La presentación de pliegos se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes hábiles al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El tipo de licitación es el de 128.815 pesetas, a la baja, teniendo en cuenta las garantías que el licitante dé para la ejecución de la obra.

Wamba, 25 de mayo de 1971.—El alcalde, Demetrio Pérez Méndez.

2.103—1.777

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 74 de 1971, a instancia de don Crescencio del Río Sanz, representado por el procurador don Federico López Ruiz, contra "Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A." (COSENSA), sobre reclamación de cantidades, en cuyo juicio a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

1. Una hormigonera, marca Rex, de capacidad 180 litros, con motor de gasolina, de 2 CV. Valorada en veinticinco mil pesetas.

2. Otra hormigonera, marca Grassat, modelo 58-C, de 580 litros de capacidad, motor de 8 CV., montaje 220-380, de peso 2.500 kilogramos, con motor eléctrico marca AEG, de 8 CV., número 338.167, con elevador de áridos y dosificador de agua. Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

Importa la valoración de los bienes que son objeto de subasta, la cantidad de cien mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veintitrés de junio próximo, a las once de su mañana; y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo con tal rebaja.

Las máquinas se encuentran depositadas en poder de don Juan Medina Blanca, subdelegado y apoderado de

la sociedad "Cosensa", domiciliada en Valladolid, calle López Gómez, 12, segundo.

Dado en Valladolid, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.127—1.778

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 8 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, representada por el procurador don Florencio de Lara García, contra don Julián Fernández Hernández, mayor de edad y domiciliado en Valladolid, sobre reclamación de 120.000 pesetas de principal, 11.804 pesetas de intereses vencidos y 30.000 pesetas más para costas y gastos sin perjuicio, en cuyos autos se embargó el inmueble hipotecado, en escritura de 26 de noviembre de 1966, autorizada por el notario don Carlos Revilla Bravo, de esta capital, cuya descripción es la siguiente:

Una parcela de terreno, en esta ciudad, al pago de la Victoria, tiene una línea de fachada de 25,30 metros y 22 de fondo, haciendo un total de quinientos cincuenta y seis metros cuadrados. Linda Norte, Carretera de Adanero a Gijón; Sur, Mariano Martínez; Este, de Manuel Blanco, y Oeste, con puente de Anselmo Marino Martínez. Inscrita al tomo 1.403, folio 239, libro 711, finca 40.193, anotación D.

Y apareciendo de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad de esta ciudad que dicha finca se encuentra gravada con una hipoteca a favor de don Alejandro Sánchez Villar en garantía del montante de una cuenta corriente de crédito hasta un máximo de ciento veinticinco mil pesetas y treinta mil pesetas más que fueron fijadas para costas y gastos, es decir,

por una responsabilidad máxima total de ciento cincuenta y cinco mil pesetas, según escritura autorizada el 28 de octubre de 1968 por el notario don Ramón Vicente Modesto Chaumen que motivó la inscripción quinta de la finca 40.193 al folio 26 vuelto y al tomo 1.208 del archivo, se ha acordado hacer saber al acreedor don Alejandro Sánchez Villar, con domicilio ignorado, el estado de la ejecución de los autos de donde dimana este edicto, para que conforme al artículo 1.490 de la Ley de Enjuiciamiento Civil intervenga en el avalúo y subasta de dicha finca, si le conviniere.

Dado en Valladolid, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.181—1.779

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 82 de 1971 se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Santiago de Isla Alderete, representado por el procurador don José Menéndez, contra don Benito Herrero Zapito, domiciliado en Valladolid, sobre reclamación de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, los bienes embargados al demandado y que son:

Una cafetera eléctrica de tres porttas, marca Italcrem y un televisor marca Marconi de 23 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado todo ello en cuarenta y seis mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de junio próximo a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al

diez por ciento del tipo de tasación con dicha rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo con tal rebaja.

Los bienes se encuentran depositados en el demandado don Benito Herrero Zapito, domiciliado en calle Madre de Dios, núm. 1.

Dado en Valladolid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.175—1.780

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que este Juzgado se tramita expediente de dominio con el número 170 de 1971, a instancia de don Julio Cuny Ciaurriz, mayor de edad, viudo, ferroviario y vecino de esta capital, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad, de la siguiente finca:

Una casa sita en esta ciudad en la calle de Vega Fría, número 57, con su corral, de superficie 92 metros y 93 decímetros cuadrados; linda por la derecha, entrando, Juan Concejo; por la izquierda, de Francisco del Olmo, y por el fondo, Josefa Prieto. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 839, folio 32, finca 11.601, inscripción segunda, a nombre de don Julio Cuny Rempach.

En cuyo expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que, dentro del término de diez días, comparezcan en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Valladolid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.183—1.781

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 343-70, promovidos por Cerámica del Duero, S. A., contra don Arsacio López Piedras, sobre reclamación de cantidad, en los que mediante providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en un solo lote, por término de ocho días, los bienes embargados a referido demandado, que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, modelo Lexicon 80, de 125 espacios, con Involca, en uso.

Otra máquina de escribir igual a la anterior, también con Involca, en uso.

Una máquina sumadora, Hispano Olivetti, mecánica, en uso.

Un archivador metálico G. S. Blamer, S. A., con tres cajones.

Otro archivador metálico, marca Roneo, de cinco cajones.

Dos mesas metálicas, de oficina, marca Roneo, de ocho por cuatro cuartas cada una.

Tasados todos ellos pericialmente en la cantidad de 24.700 pesetas.

Advertencias

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder

de doña Margarita García San Segundo, en oficina sita en calle Claudio Moyano, 18, segundo derecha, de esta ciudad, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

2.185—1.782

MADRID.—NUMERO 11

Don Sixto López López, magistrado, juez de primera instancia número once de los de Madrid.

Por el presente edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos número 591 de 1970, a instancia del procurador señor García San Miguel y Orueta, en nombre y representación de Luis Grasset, S. A., con el Ministerio Fiscal, cuantía 86.879.341 pesetas, en los que por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta General de Acreedores, el día veinticinco del próximo mes de junio, a las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, Junta que ha quedado en suspenso a virtud de haberse solicitado el procedimiento escrito, como consecuencia de lo acordado en providencia dictada en aludidas actuaciones con posterioridad a la resolución en cuestión.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y uno, para publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid.—Sixto López López.—El secretario (ilegible).

2.180—1.783

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 80-69 se sigue acto de conciliación a instancia de don Francisco Tudanca More-

no, representado por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Justino Zurdo Coca, mayor de edad, casado, obrero, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Valoria, número 11, y en ejecución de lo convenido en el mismo he acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez término de cuatro días y bajo el tipo de tasación de siete mil ochocientas pesetas, el bien mueble que después se dirá y bajo las condiciones que también se expresan.

Bien objeto de subasta

Un receptor de televisión marca Marconi, con dos canales, de 19 pulgadas, número 255687, con estabilizador y mesa; valorado en 7.800 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el importe del diez por ciento, como mínimo, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán igualmente posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el bien mueble objeto de la presente subasta se halla depositado en poder del propio demandado, con domicilio en la calle Valoria, núm. 11 de esta capital, donde puede ser examinado por los presuntos licitadores, por tenerle el citado demandado en calidad de depositario.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de junio próximo y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

2.187—1.784

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición 18-70, seguido en este Juz-

gado a instancia de don Jesús Álvarez Castaño con don Julián Díez Mejías, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará el día 24 de junio y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Objeto de subasta

Un comedor compuesto de mesa y sillas de madera en poliéster y las sillas con respaldo de skai en color beig. Tasado en 12.000 pesetas.

Un mueble-bar librería, haciendo juego con la mesa, de madera, del mismo color en poliéster. Tasado en 10.000 pesetas.

Un televisor, marca Werner, de 23 pulgadas, modelo W-76-B. Tasado en 5.000 pesetas.

Un armario ropero, de cuatro puertas, en poliéster rayado, de color oscuro. Tasado en 6.000 pesetas.

Dos mesillas de noche y una consola haciendo juego con el armario. Tasado en 3.000 pesetas.

Uno descalzadora tapizada. Tasada en 500 pesetas.

Dos lámparas de mesilla de noche. Tasadas en 1.000 pesetas.

Una cocina butano, marca Marber, con cuatro fuegos y horno. Tasada en 3.000 pesetas.

Un armario colgante de cocina, mesa y dos sillas. Tasado en 1.000 pesetas.

Un aparato de radio-reloj, marca Inter. Tasado en 1.500 pesetas.

Un espejo de baño, con cinco lunas. Tasado en 2.000 pesetas.

Importa el lote 45.000 pesetas. Se halla depositado en don Julián Díez Mejías, con domicilio en Manantial, 1, cuarto derecha.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve

de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.182—1.785

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en expediente de apremio que se sustancia en este Juzgado, con el número 721 de 1971, para la exacción de la multa de tráfico de la Jefatura de Vizcaya, con el número 12.662-9Ma., por un importe de 600 pesetas, contra don Vicente Sánchez Durán, de esta vecindad y con domicilio en la calle Las Moradas, 49, primero B, he acordado se saquen a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al multado que después se dirán, bajo las condiciones y advertencias que también se expresarán.

Bienes objeto de la subasta

Unico: Un frigorífico, marca Alpe-matic, de 210 litros, en buen estado; tasado en 1.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar el día veintitrés de junio próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, a un diez por ciento del importe del avalúo que sirve para esta subasta.

Tercera. Que no se admitán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Cuarta. Que los bienes objeto de esta subasta, se encuentran, en calidad de depósito, en poder del multado don Vicente Sánchez Durán, vecino de esta ciudad y con domicilio en la calle Las Moradas, 49, primero B, donde

podrán ser examinados por los que le interesen.

Quinta. Que los bienes se adjudicarán en calidad de poder ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

2.131—1.786

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo de Palencia

Don Tomás Valín Tovar, magistrado de Trabajo suplente de Palencia y su provincia.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia en los autos acumulados números 144 al 148-70, seguidos a instancia de Matías García Rodríguez y cuatro más, contra la empresa José Luis Herrera Molina, para hacer efectivas cincuenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas de principal, más otras diez mil pesetas presupuestadas para costas y gastos, sin perjuicio, se ha dictado auto cuya parte dispositiva copiada literalmente dice así:

Auto: S. S.^a por ante mí, el secretario, dijo: Se aprueba provisionalmente el remate del lote número 2 compuesto de una cuba de agua en mal uso a favor del licitador don Germán Santamaría Cantero, de las circunstancias expresadas y en la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco pesetas que se ingresarán en la cuenta de consignaciones, debiendo notificarse este auto a los ejecutantes, ejecutado y al licitador, y una vez firme el mismo procedase a la entrega del citado bien, previa liquidación de los impuestos correspondientes. Lo manda y firma S. S.^a por ante mí, el secretario, que certifico.—Firmado y rubricado.—Tomás Valín Tovar.—Francisco Revuelta Prieto.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada José Luis Herrera Molina, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Palencia, a dieciocho de

mayo de mil novecientos setenta y uno.—El magistrado de Trabajo, Tomás Valín Tovar.—El secretario, Francisco Revuelta Prieto.

2.070—1.787

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Tomás Valín Tovar, magistrado de Trabajo suplente de Palencia y su provincia.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia en los autos acumulados, números 144 al 148-70, seguidos a instancia de Matías García Rodríguez y cuatro más, contra la empresa "José Luis Herrera Molina", para hacer efectivas cincuenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas de principal, más otras diez mil pesetas presupuestadas para costas y gastos sin perjuicio, se ha dictado providencia que copiada literalmente dice así:

Providencia.—Magistrado, señor Valín Tovar.—En Palencia, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. Dada cuenta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 del texto refundido de Procedimiento Laboral y artículo 1.535 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se suspende la subasta de la máquina de machacar piedra hasta que en la Jurisdicción Civil ordinaria recaiga sentencia firme en la tercería de dominio promovida por don José Carlos Hidalgo Martín, en representación de José Mingo López, contra ejecutantes y ejecutado en estos autos. Unase la certificación a que se refiere el anterior escrito.—Lo manda y firma S. S.^a—Doy fe. Valín Tovar. El secretario. Revuelta Prieto.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada "José Luis Herrera Molina", que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Palencia, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El magistrado de Trabajo, Tomás Valín Tovar.—El secretario, Revuelta Prieto.

2.071—1.788

VALLADOLID

IMPENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL